

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.651/2022

Por Resolución de la Alcaldía nº 759, de fecha 11-05-2022, dictada por la Concejala del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos que copiada dice así:

“La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aborda la problemática de la excesiva temporalidad en el sector público y autoriza un tercer proceso de estabilización de empleo público exigiendo que las ofertas de empleo relativas a estos procesos de estabilización se aprueben y publiquen en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 en su artículo 2.2.

Por tal motivo, y una vez negociada dicha oferta en la Mesa General, el pasado 25 de abril 2022, y vista la documentación del expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de la delegación de la Alcaldía efectuada por Resolución nº 1306/2019 de (BOP nº 130, de 10-07-2019) por el presente

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Montoro en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que incluye plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida según se establece en el artículo 2.1, D.A. 6ª y 8ª de la citada Ley con la siguiente relación de plazas:

G. CLASIFICACIÓN	PERSONAL FUNCIONARIO		R. DISCAPACIDAD
	CATEGORÍA	VACANTES	
A1	ARQUITECTO	1	

A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	
C1	ADMINISTRATIVO	1	
C2	OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN	1	
PERSONAL LABORAL			
C1	TÉCNICO TURISMO	1	
C2	DINAMIZADOR JUVENIL	1	
C2	AUX. ADMINISTRATIVO	4	1 PLAZA
C2	MONITOR DEPORTIVO	1	
A2	PROF GUARDERÍA	4	
A2	ARCHIVERO	1	
C1	AUX. BIBLIOTECA	1	
E	PEÓN LIMPIEZA VIARIA	6	1 PLAZA
E	PEÓN JARDINES	2	1 PLAZA
C1	MONITOR DE CULTURA	1	
C1	MONITOR DE MEDIO AMBIENTE (TP)	1	
C2	AUX. TURISMO (TP)	1	
E	PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	1	
C1	CUIDADORAS A TIEMPO PARCIAL	5	
B	INFORMÁTICO	1	
E	LIMPIADORAS	10	2 PLAZAS
C1	CUIDADORA	1	
C1	DINAMIZADOR GUADALINFO	1	
E	COCINERA	1	
C2	OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN	1	
E	PEÓN LIMPIEZA CEMENTERIO	1	
E	LIMPIADORAS (Tiempo Parcial)	4	

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de edictos alojado en la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados de acuerdo al artículo 2.7 de la Ley 20/21.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 12 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por Concejala Delegada de Bienestar Social y Recursos Humanos, Rafaela Ávila de La Rosa.